

REGLAMENTO FERIA VIRTUAL DE CRÉDITO COLSUBSIDIO – OCTUBRE 2025

I. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

La Feria Virtual de Crédito Colsubsidio se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2025 en horario de 8:00 am a 6:00 pm, con el objetivo de facilitar a los afiliados el acceso a soluciones financieras sin necesidad de desplazamiento físico, promoviendo la inclusión, eficiencia en el servicio y fortalecimiento de canales digitales.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar afiliados activos a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio Activos que reciban la comunicación oficial de la feria por medios digitales tales como Email, SMS y WhatsApp.

III. PRODUCTOS OFERTADOS

Durante la feria se ofrecerán los siguientes productos financieros: Cupo de Crédito la cual se dará a conocer a través de la landing de inscripción enviada en la campaña de feria virtual la cual podrá ser gestionada a través del siguiente link: <https://transacciones.colsubsidio.com/creditos/solicitud/cupo-de-credito/onboarding> Para la línea de Compra de Cartera, el afiliado podrá elegir, según su disponibilidad, una cita personalizada con un asesor los días 29 o 30 de octubre, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m

IV. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La feria tendrá vigencia exclusiva los días 29 y 30 de octubre de 2025. Las tasas aplicarán únicamente para las solicitudes radicadas durante estos dos días y estarán sujetas a las políticas de crédito vigentes.

V. TASAS DE INTERÉS APLICABLES

Las tasas aplicadas a los clientes que cuenten con una oferta aprobada son las siguientes:

Feria Octubre 2025		Libranza			No Libranza		
LÍNEA DE CRÉDITO	CATEGORÍA	E.A.	N.A.	NMV	E.A.	N.A.	NMV
Compra Cartera	A	10,48%	10,01%	0,83%	12,09%	11,47%	0,96%
	B	11,27%	10,73%	0,89%	13,06%	12,34%	1,03%
	C	12,06%	11,44%	0,95%	14,03%	13,20%	1,10%
Libre Inversión	A	11,15%	10,62%	0,88%	13,45%	12,69%	1,06%
	B	11,94%	11,33%	0,94%	14,42%	13,55%	1,13%
	C	12,73%	12,04%	1,00%	15,39%	14,40%	1,20%

VI. CANALES DE ACCESO

Los afiliados podrán acceder a la feria virtual, de acuerdo con la comunicación enviada a través de los diferentes medio y canales oficiales de la Caja: Email, SMS y WhatsApp. Serán dirigidos a una *landing page* específica, donde recibirán un mensaje

personalizado con la oferta aprobada de cupo y/o compra de cartera, emitida por la Gerencia de Crédito Social y Seguros.

Desde esta página, podrán acceder al canal de autogestión para consultar su oferta. Si requieren atención personalizada, tendrán la opción de agendar una cita con un asesor en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. mediante un enlace de agendamiento. También podrán optar por autogestionarse directamente a través del enlace al Ecosistema Digital de Cupo.

VII. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

La participación en la feria implica la aceptación total e incondicional de los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

Colsubsidio no se hace responsable por demoras o inconvenientes derivados de terceros aliados. Las condiciones de aprobación están sujetas al perfil del solicitante y documentación presentada.

Cordialmente,

Gerencia de Crédito Social y Seguros